



El emprendimiento es de todos

Minhacienda

Codigo:

Apo.4.1.4Fr002

Fecha

19/11/2012

Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago

Version


5

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS

RADICADO No.: CP -

CONS 8

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No. . - No.Compromiso 

NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA Radicado: 2-2021-059992 Bogotá D.C. - 10 de noviembre de 2021 18:39

OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A TRAVÉS DEL SECTORAL DE ACTIVIDADES FINANCIERAS Y ASESORIA TÉCNICA EN EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN TERRITORIAL, CON ÉNFASIS EN LA GESTIÓN FINANCIERA, EN EL SANEAMIENTO FISCAL, EN EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE INDICADORES FINANCIEROS Y DE CALIDAD DEL GASTO, Y EN LA REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO

NOMBRE CONTRATISTA

VR CONTRATO MAS ADICIONES	<input type="text" value="144,729,753.00"/>	ADIC	<input type="text" value="23,177,363.00"/>	COTR	<input type="text" value="121,552,390.00"/>
---------------------------	---	------	--	------	---

FECHA DE INICIO:

FECHA DE TERMINACION:

TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL			
I.B.C.	SALUD	PENSION	A.R.L.
<input type="text" value="5,193,807"/>	<input type="text" value="649,200"/>	<input type="text" value="882,900"/>	<input type="text" value="27,100"/>

VALOR PAGADO: VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR: % EJECUCIÓN:

Adiciones y/o Cesiones del Contrato

Adicion No. 1	Fecha Adicion 29/10/2021	Desde 01/11/2021 Hasta 15/12/2021	Tiempo Adicion 0 años - 1 meses y 15 días	Objeto: OTROSÍ NO. 1, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA CLÁUSULA SEGUNDA ¿PLAZO DE EJECUCION¿ Y SE ADICIONA EL VALOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 3.170-2021. HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021, INCLUSIVE. HASTA POR LA SUMA DE \$23.177.363
---------------	--------------------------	-----------------------------------	---	---

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO

Tipo de Pago	No.	Condicion de Pago	Aclaracion	Vr.Pago	Iva Aplicado	Valor Iva	Amor Anticipada	Total a Pagar
FACTURA NO.	415	PERIODO	OCTUBRE DE 2021	12,984,516.81	19 %	2,467,058.19		15,451,575.00
TOTALES				12,984,516.81		2,467,058.19		

TOTAL A PAGAR

PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL OCTUBRE DEL AÑO 2021

PLANILLA No.

Anexos y No. de Folios

Factura	<input type="text" value="2"/>	Cuenta de Cobro	<input type="text"/>	Declaracion juramentada Seguridad Social	<input type="text" value="1"/>
Otros Anexos o Folios	<input type="text" value="10"/>	Entrada a Almacen	<input type="text"/>	Constancias de pago de la seguridad social	<input type="text" value="2"/>
				Total de Folios Anexos	<input type="text" value="15"/>

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 9 días del mes de Noviembre del año 2021


SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES

FIRMA: _____
 NOMBRE: NESTOR MARIO URREA DUQUE
 CARGO: SUBDIRECTOR DE APOYO AL SANEAMIENTO FISCAL Y TERRITORIAL
 CEDULA: 79042473

Firmado digitalmente por:NESTOR MARIO URREA DUQUE
Subdirector De Apoyo Al Saneamiento Fiscal Y Territorial



Validar documento firmado digitalmente en: http://sedelectronica.minhacienda.gov.co/iyXTI6iqYYRA37j2AYsEb85VBz4=

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 9

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados.....	1

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.170.2021
 Nombre del Contratista: Sandra Maritza Piñeros Castro
 Periodo informe: Del 1 al 31 de octubre de 2021
 Supervisor: Néstor Mario Urrea Duque
 Área perteneciente: Dirección General de Apoyo Fiscal

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales a través del desarrollo de actividades para la asesoría y asistencia técnica en el mejoramiento de los procesos de Gestión Territorial, con énfasis en la Gestión Financiera, en el saneamiento fiscal, en el monitoreo y seguimiento de indicadores financieros y de calidad del gasto y en la reestructuración de pasivos de las entidades territoriales y sus descentralizadas.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Teniendo en cuenta las obligaciones específicas del contrato arriba nombrado, se presentan las actividades ejecutadas durante el periodo del mes de Octubre de 2021 en las entidades territoriales asignadas y su situación fiscal y financiera a partir de la información disponible:

1. Plan entidad Territorial

1.1 DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS


Mediante radicado 2-2021-056221 se dio respuesta a requerimiento de la Contraloría General de la República relacionado con el acuerdo de reestructuración de pasivos de la Gobernación del Valle

Mediante radicado 2-2021-056286 se remitió para que fuera complementada la respuesta a la CGR considerando las competencias del comité de vigilancia

Se preparó el memorando para la Subdirección Jurídica con el fin de respaldar la respuesta a tutela interpuesta por el señor Frank Espinel por asuntos relacionados con el acuerdo de reestructuración de pasivos.

Se remitió el acta de la sesión del comité de vigilancia No. 31 en la que se presentaron las observaciones y sugerencias al texto con miras a su aprobación y formalización.

Se elaboró la presentación en power point que resume los resultados fiscales y financieros a los cortes de diciembre de 2020 y a Junio de 2021.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 9

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

ANTECEDENTES

El 20 de mayo de 2013 el departamento del Valle del Cauca suscribió un acuerdo de reestructuración de pasivos, en el marco de la Ley 550 de 1999.

A pesar de los impactos esperados sobre las finanzas departamentales derivados de la declaratoria de emergencia sanitaria y económica en el país, se observó, que al cierre de 2020, las cifras superaron las expectativas logrando un descenso sobre sus rentas propias del 7%.

El Departamento del Valle del Cauca sigue mostrando niveles aceptables de gastos de funcionamiento en relación con sus ingresos corrientes. La contracción en los compromisos de inversión, especialmente en los gastos operativos en sectores sociales junto con el aumento en las transferencias conllevó a liquidar el final del año superávit fiscal.

El Departamento dio cumplimiento a los indicadores de gasto dispuestos en la Ley 617 de 2000, para el sector central y la Contraloría, pero excedió los gastos diferentes a la remuneración de los diputados en la Asamblea Departamental. En relación de los aportes al Fonpet el Departamento habría transferido el monto adecuado considerando que, a partir de junio de 2020, estas rentas se reorientaron para sufragar gastos derivados de la pandemia y/o cubrir los faltes en funcionamiento por la caída de las rentas.

Durante 2020, el Departamento atendió de manera oportuna el servicio de la deuda y aumentó su endeudamiento neto, cuyo pago total está programado hasta el 2032. La última calificación de riesgo emitida en 2019 por Fitch Ratings, ratifica la nota otorgada el año anterior, manteniéndola en AAA para largo plazo y F1+ para corto plazo. La perspectiva de la calificación de largo plazo es estable.

Avanzó durante el año en el proceso de saneamiento fiscal del Departamento, alcanzando a finales del 2020 el 96% del pago de las acreencias reestructuradas a través del acuerdo de Ley 550 de 1999.


El monto de las contingencias sigue siendo elevado, por lo que se requiere la revisión del cálculo del pasivo contingente. Otro riesgo está asociado a la situación financiera del sector descentralizado, y particularmente de las Empresas Sociales del Estado y la Industria Licorera del Valle.

Los principales retos de la administración territorial se orientan en continuar con los esfuerzos en materia de asistencia social y de reactivación económica, de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza; además de la gestión de fuentes de financiamiento – incluido endeudamiento – para soportar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

Ingresos

La ejecución presupuestal al corte de Junio de 2021 muestra unos ingresos totales de \$1,51 billones correspondientes al 60% del presupuesto definitivo para toda la vigencia. Los que mejor avance en la ejecución muestran son los ingresos tributarios (54%) y los recursos de capital (92%).

Al indagar el detalle de los tributarios, se observa un aumento frente al mismo corte del año anterior del 7%, en los que se resalta un repunte del impuesto de registro, de la sobretasa a la gasolina y de los impuestos al consumo de cigarrillos, cerveza y licores.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	3 de 9

Entre tanto, los no tributarios, crecieron el 47%, dentro de los cuales se resalta la dinámica de la tasa de seguridad y convivencia y la participación por el ejercicio del monopolio de licores, que superan en más del 40% el recaudo del año anterior.

Gastos

Los gastos totales alcanzaron los \$1,036 billones equivalentes al 41% del presupuesto. Se resalta que la ejecución de gastos correspondientes al acuerdo de reestructuración alcanzó tan sólo el 10% del valor presupuestado para la vigencia 2021.

Balance Financiero

De acuerdo a lo anterior, al primer semestre de 2021, la ejecución presupuestal presenta superávit presupuestal de \$474 mil millones.

Deuda Pública

Al corte del primer semestre de 2021, el Departamento del Valle presenta saldos con entidades financieras por \$346.129 millones. Durante este año 2021 se hicieron desembolsos por \$37.065 millones y amortizaciones por \$11.405 millones.

En mayo de 2021, Fitch Raintings ratificó la calificación AAA y F1+, al considerar el positivo manejo fiscal y el buen nivel del saneamiento financiero logrado en los últimos años por este ente territorial.

Acuerdo de reestructuración de pasivos

La administración departamental informó que al finalizar el primer semestre de 2021, han sido canceladas un total de acreencias por \$844.917 millones de los cuales el 7% fueron al grupo 1, el 32% al grupo 2, el 17% a los acreedores financieros y el 6% al grupo 4. Los pagos restantes se distribuyeron en mayor parte a cubrir contingencias (14%), saldos por depurar (3%), contratos de concurrencia (9%) y otras obligaciones contingentes (12%).

Con estos, desde la firma del acuerdo de reestructuración en mayo de 2013 se han realizado pagos equivalentes al 96,3% del saldo de acreencias reestructuradas (después de depuraciones y ajustes y el reconocimiento de la indexación y sin tener en cuenta contingencias), alcanzando el saldo según inventarios de \$24.992 millones Aspectos Sectoriales


Salud:

Actualmente no se encuentra ninguna medida vigente ni se ha dado inicio a visita de reconocimiento orientada a confirmar eventos de riesgo.

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

La red pública de prestadores del servicio de salud del departamento fue viabilizada por el Ministerio de Salud y Protección Social en octubre de 2016 y está conformada por 51 Empresas Sociales del Estado - ESE, 8 de carácter departamental y 43 de carácter municipal.

A diciembre de 2020, se encontraban en ejecución tres Programas de saneamiento que corresponden a las ESE Hospital Raúl Orejuela Bueno de Palmira, la ESE Hospital San Jorge de Calima y el Hospital Santa Margarita de La Cumbre se encuentra en proceso de viabilización. Con la nueva categorización realizada por

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 9

el Ministerio de Salud, 2 ESE deberán presentar PSFF al quedar clasificadas en riesgo medio según resolución 1342 de 2019

Educación:

Actualmente no se encuentra ninguna medida vigente en el marco del Decreto 028 de 2008. En 2015 finalizó la ejecución de un Plan de Desempeño. No obstante, los avances logrados por la entidad territorial, continúa siendo identificado con una calificación de riesgo crítico alto.

Otros

Los pasivos contingentes originados en procesos judiciales y la situación financiera de las entidades descentralizadas especialmente las del sector salud constituyen un escenario de riesgo para las finanzas del departamento

2 DEPARTAMENTO DE SUCRE

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Se elaboró la presentación en power point que resume los resultados fiscales y financieros a los cortes de diciembre de 2020 y a Junio de 2021.

b) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE SUCRE – RESUMEN


ANTECEDENTES

El departamento tiene un acuerdo de reestructuración de pasivos – ARP vigente, suscrito en 2009 y proyectado hasta 2020 (por escenario financiero).

Durante la vigencia fiscal 2020 el Departamento mostró superávit fiscal, con origen en el balance de la cuenta corriente, al darse, por un lado un crecimiento importante de los ingresos especialmente por transferencias en mayor proporción que los gastos, y, especialmente al reactivarse los giros de la participación del SGP para el sector salud, cuyos montos finalizaron sin ejecutar el cierre de la vigencia, y, descenso en los gastos por formación bruta de capital. Al tener en cuenta las disponibilidades de caja, el resultado presupuestal fue positivo en más de \$100.000 millones.

Para la vigencia 2020 el Departamento de Sucre se clasificó en categoría tercera y según la información reportada a través del FUT por la administración departamental, la relación gastos de funcionamiento a ingresos corrientes de libre destinación (GF)/(ICLD) para el nivel central fue 82%, 12 puntos porcentuales superior al límite máximo establecido por la ley 617/00. Sin embargo, en los términos del artículo 5 del Decreto 678 de 20201, los puntos adicionales al límite están excepcionados, debido a que los Ingresos Corrientes de Libre Destinación presentaron disminución real de 23% por los efectos de la pandemia, en tanto que sus gastos de funcionamiento, financiados con los ICLD, no superaron el 3% real. Entre tanto los gastos de la Asamblea estuvieron por encima de los topes autorizados.

Durante 2020, se siguió avanzando en la ejecución del acuerdo de reestructuración alcanzando el 93% del pago de las acreencias reestructuradas a través del acuerdo de Ley 550 de 1999. Para garantizar la sostenibilidad fiscal del Departamento y la finalización exitosa del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, se recomienda fortalecer en términos perentorios lo relacionado con la normalización del pasivo postacuerdo,

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 9

especialmente aquel derivado de la prestación de servicios de salud bajo competencia del Departamento hasta el 2019.

El Departamento cuenta con capacidad de pago en los términos de la Ley 358 de 1997, y en el mes de Octubre de 2020 obtuvo calificación de riesgo A con perspectiva estable, por parte de Fitch Ratings.

La situación financiera del sector descentralizado sigue mostrando dificultades entre las que resaltan los resultados deficitarios de las Empresas Sociales del Estado.

A. Ingresos

La ejecución presupuestal al cierre del primer semestre de 2021 muestra unos ingresos totales de \$414.940 millones correspondientes al 51% del presupuesto definitivo para toda la vigencia. En términos nominales fueron 19% más bajos que la ejecución del año anterior a la misma fecha de corte. La mayor afectación se da por descenso en las transferencias, especialmente de salud, pues el año anterior se dio el levantamiento de la medida correctiva de suspensión de giros de los asignados para prestación de servicios. Los tributarios muestran mejoría significativa (en el 58% nominal), en donde se resalta mayores recaudos de los impuestos al consumo (los de mejor comportamiento), registro, vehículos y estampillas.

Los ingresos de capital también permiten un repunte de los ingresos, pues los recursos del balance incorporados a la fecha fueron 36% más altos que los del año anterior (de \$81.579 millones a \$110.679 millones)

B. Gastos

Durante el primer semestre el Departamento comprometió gastos por \$373.819 millones, equivalentes al 45% del presupuesto. Este nivel de ejecución fue 40% mayor que lo ejecutado el año anterior durante el mismo periodo. Los gastos de mayor crecimiento fueron los de inversión (28%).

C. Balance Financiero

Al final del primer semestre la entidad causó compromisos de gasto inferiores a los ingresos recaudados en \$41.121 millones, menos de la mitad del resultado presupuestal del año anterior.


D. Deuda Pública

Desde el primer semestre de 2018, luego de que el Departamento de Sucre hizo el pago final de la deuda reestructurada mediante el acuerdo de reestructuración, no ha contratado nuevas operaciones de crédito público.

E. Acuerdo de reestructuración de pasivos

La administración departamental informó que a Junio de 2021 han sido canceladas acreencias por \$118.550 millones de los cuales el 23% fueron al grupo 1, el 49% al grupo 2, el 15% a los acreedores financieros y el 2% al grupo 4. Los pagos restantes se distribuyeron en mayor parte a cubrir contingencias (11%) y saldos por depurar (2%). Adicionalmente se otorgaron condonaciones por valor de \$9.761 millones.

Con estos, desde la firma del acuerdo de reestructuración en diciembre de 2010 se han realizado pagos equivalentes al 93% del saldo de acreencias reestructuradas (después de depuraciones y ajustes) alcanzando

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	6 de 9

el saldo según inventarios de \$10.267 millones al corte del primer semestre de 2021.

F. Aspectos Sectoriales

Salud:

En el marco del decreto 028 de 2008 el departamento ejecutó un Plan de Desempeño en el sector salud y estuvo con una medida correctiva de suspensión de giros hasta abril de 2020.

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

La red pública se encuentra constituida por 28 hospitales públicos. De conformidad con la identificación de riesgo en la prestación de servicios por parte de las ESE de Sucre, determinado por el Ministerio de Salud, al cierre de 2020, 4 ESE ejecutaban Programas de Saneamiento viabilizados. La última evaluación identifica cumplimiento parcial, con alerta alta (San Benito Abad, Colosó, Sampues y ESE Cartagena de Indias de Corozal).

Con la nueva categorización realizada por el Ministerio de Salud, 18 ESE deberán presentar PSFF al quedar clasificadas en riesgo medio según resolución 1342 de 2019, sin embargo, dado que el documento de red de prestación de servicios del Departamento se encuentra en proceso de actualización y el vigente define que de acuerdo a sus resultados procede fusión y/o liquidación, no procede la presentación de los PSFF

G. Otros

Los pasivos contingentes originados en procesos judiciales y la situación financiera de las entidades descentralizadas especialmente las del sector salud constituyen un escenario de riesgo para las finanzas del departamento

3 BARRANQUILLA

a) ACTIVIDADES EJECUTADAS

Participé en las reuniones orientadas a recoger los elementos de la respuesta a la Dirección de Crédito Público frente a un nuevo trámite de endeudamiento que adelanta el Distrito de Barranquilla, esta vez un crédito externo con el BID.

Elaboré el memorando de respuesta a la Dirección de Crédito Público en la que expusieron elementos frente a las contragarantías ofrecidas por el Distrito y el nuevo endeudamiento externo gestionado por el Distrito de Barranquilla.


Se elaboró la presentación en power point que resume los resultados fiscales y financieros a los cortes de diciembre de 2020 y a Junio de 2021.

a) RESUMEN SITUACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

ANTECEDENTES

Antecedentes

En diciembre de 2002 el Distrito suscribió un Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, que fue modificado en 2004 y 2008, y finalizó en diciembre de 2017.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 9

El informe sobre la viabilidad fiscal correspondiente a la vigencia 2019 publicado por la Dirección General de Apoyo Fiscal, concluyó que el Distrito de Barranquilla continuó mostrando niveles aceptables de gastos de funcionamiento en relación con sus ingresos corrientes y un dinamismo en la inversión soportado en el mayor endeudamiento público contratado con destino a obras de infraestructura en la ciudad. El saldo de la deuda pública al cierre alcanzó \$1,5 billones y estuvo representado en 96% por créditos con entidades financieras y 4% con la Nación. La entidad ha cumplido con el pago oportuno del servicio de la deuda y el perfil de vencimientos indica que el pago total está programado hasta 2027. En junio de 2019, la agencia calificadora de riesgo Fitch Ratings entregó la calificación de Barranquilla en AAA con perspectiva estable. Esta misma fue confirmada en noviembre al evaluar la emisión de bonos por \$650.000 millones para sustitución de deuda.

Para 2020 el indicador de sostenibilidad de la deuda pública en los términos de la Ley 358 de 1997 superó el 80%. Frente a esta situación el Distrito ha mostrado interés en adelantar operaciones de manejo de deuda para mejorar el perfil, lo que redundará en la optimización del flujo de caja, y en los indicadores de solvencia y balance primario. Se ha recomendado adelantar acciones similares en algunas entidades descentralizadas, que ostentan un alto volumen de deuda pública, llegando a representar en conjunto más del 80% del saldo de la deuda del Distrito (\$1,2 billones). Lo anterior cobra mayor relevancia en el caso de los establecimientos públicos, que guardan alta dependencia de las transferencias y hacen parte del presupuesto general de la entidad territorial. Esta situación puede ser más compleja ante la reducción de los ingresos que pueda derivarse de la crisis por cuenta de la pandemia del COVID 19.

Así mismo, dado que se generó déficit de tesorería al final de 2019 (\$228.000 millones), se recomendó adelantar las acciones para la financiación del mismo. No obstante, dados los compromisos del Distrito, particularmente con algunas entidades descentralizadas, esta insuficiencia podría llegar a superar los \$500.000 millones. De no atenderse con prioridad este déficit, podrían generarse riesgos importantes sobre las finanzas de la entidad. Esta situación deberá ser objeto de monitoreo y seguimiento.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Distrito cumplió con el límite de los gastos de funcionamiento ejecutados en 2019 para la Administración Central, el Concejo Distrital y la Contraloría. Entre tanto, los gastos de la Personería estuvieron por encima de los topes establecidos legalmente.

El Distrito informó la existencia de 5.674 procesos en curso con pretensiones por \$584.036 millones y estimó que aquellos que podrían representar alguna afectación sobre las finanzas (con una probabilidad promedio del 18% de fallo en contra) podrían ascender a \$148.000 millones.


Continúan evidenciándose riesgos asociados a la situación financiera del sector descentralizado, particularmente de EDUBAR S.A. y la Agencia Distrital de Infraestructura (ADI).

Es un reto para 2020 lograr avances efectivos en las obras de infraestructura que continúan en ejecución apalancadas en su mayoría con recursos de crédito, de forma directa y a través de algunas entidades descentralizadas. Para ello, es clave adelantar las gestiones que permitan mejorar el ciclo de estructuración y ejecución de los proyectos de inversión, armonizándolos de mejor forma con los presupuestos y la realidad de caja, evitando la generación de nuevos déficits presupuestales, inclusive en las entidades descentralizadas.

Las perspectivas tributarias, pese a los efectos de la pandemia, siguen siendo positivas, dados los impactos fiscales de la actualización catastral que comenzó en 2017 y que ha cubierto el 75% de la ciudad.

Ingresos

De acuerdo con la información reportada en el Formulario Único Territorial (FUT), a junio de 2021 los ingresos del Distrito de Barranquilla, distintos a los recursos del Sistema General de Regalías (SGR), fueron de \$1,5 billones. Al tener en cuenta los recursos acumulados de vigencias anteriores por \$582.978 millones, los ingresos totales alcanzaron \$2,1 billones, suma que refleja un crecimiento del 39% en términos reales frente al

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 9

mismo periodo del año anterior y corresponde a un nivel de recaudo del 52% respecto al presupuesto definitivo

Los ingresos tributarios mostraron un crecimiento real del 20%, jalonados principalmente por el aumento en el recaudo de otros impuestos dentro de los cuales se resalta las contribuciones sobre servicios públicos, e impuestos de delineación urbana y alumbrado público. Los principales impuestos, como son predial e industria y comercio continuaron mostrando una tendencia ascendente

Gastos

Durante el primer semestre de 2021 el Distrito de Barranquilla comprometió gastos por \$2,1 billones, ejecutando el 52% del presupuesto de la vigencia. Estos fueron mayores en el 32% frente al monto ejecutado en el mismo periodo de 2020. La inversión que representa el 83% de las erogaciones, ganó participación al repuntar en el 60%, lo que representó compromisos superiores cercanos a los \$700.000 millones

Balance Financiero

Los ingresos efectivamente recaudados al primer semestre de 2021 (\$1,5 billones) estuvieron por debajo de los compromisos de gasto (\$2,08 billones), con lo cual se contabilizó un déficit fiscal parcial por \$553.623 millones, superior al observado al mismo corte del año anterior (Tabla 6).

Al tener en cuenta los recursos del balance y el endeudamiento neto (el cual resultó positivo por efecto de los nuevos desembolsos) se registró un resultado presupuestal positivo de \$10.683 millones.

Deuda pública

Al corte de junio de 2021 el distrito habría finalizado con un saldo de deuda pública por \$1,87 billones, de los cuales el 86% son con la banca nacional y el 14% con la Agencia Francesa de Desarrollo, luego de que, durante el mes de abril se suscribiera un plan de desempeño y se otorgara la autorización para la contratación de créditos externos hasta por la suma de US\$300 millones. En el primer semestre se recibió el primer desembolso de la Agencia Francesa de Desarrollo (crédito por valor de 120 millones de euros) por valor de \$265.785 millones.


La calificación de riesgo nacional de largo plazo del Distrito y la calificación nacional de largo plazo de la emisión de bonos local, según evaluación de junio de 2021 efectuada por la agencia calificadora de riesgo Fitch Ratings arrojó un resultado de AA con perspectiva estable. Además, la entidad territorial cuenta con calificación internacional de BB+, entregada también por Fitch Rating bajo la Metodología Global de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Fuera de los EE.UU.

Aspectos Sectoriales

En 2020, el Distrito no cuenta con ninguna medida en el marco de la estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008. Los ministerios sectoriales reportaron en los informes de monitoreo para Barranquilla que ninguno de los componentes sectoriales evaluados se encontraba en alto riesgo, razón por la cual no ha sido priorizada para dar inicio a la etapa de seguimiento.

Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero en las Empresas Sociales del Estado (PSFF ESE):

Las Empresas Sociales del Estado – ESE con presencia en el Distrito tienen carácter departamental, una de ellas fue categorizada por el MSPS en riesgo medio la ESE Hospital Universitario Cari con la Resolución 1755

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1.Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 9

de 2017 la cual tenía un PSFF viabilizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP evaluado con incumplimiento al 31 de diciembre de 2016 y remitido a la Superintendencia Nacional de Salud para lo de su competencia; la otra, la ESE Hospital Niño Jesús de Barranquilla fue categorizada sin riesgo.

Otros:

El Distrito informa, con corte diciembre 31 de 2020, la existencia de 2.577 procesos en curso con pretensiones por \$665.077 millones, de los cuales se estima que \$142.923 millones podrían representar alguna afectación sobre sus finanzas, siendo los más representativos las acciones de grupo, de reparación directa y de nulidad y restablecimiento del derecho. De igual forma, explica las estrategias a nivel de defensa judicial que ha adoptado para minimizar el impacto de los fallos judiciales tales como acciones administrativas de organización del archivo judicial y actualización y depuración, así como la puesta en marcha de estrategias en la dirección de la defensa judicial.

2. PLAN DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS

- Se hizo el proceso de entrega de correspondencia al área de archivo del Ministerio
- Se actualizaron los informes de comité de vigilancia de los acuerdos de reestructuración efectuados durante 2020 y 2021 (al corte de octubre de 2021).

El avance de las actividades incluidas en el plan de acción asociado al contrato mencionado en el punto 1 del presente informe, así como los productos resultantes de la misma, pueden ser consultados en la siguiente dirección:

\\minhacienda\cedin\DAF\SSFT\Informes_Gestion\Sandra_Piñeros\SANDRA PIÑEROS 2021\OCTUBRE2021



Sandra Maritza Piñeros Castro

Firma Contratista

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución del mismo de acuerdo a lo descrito.
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo del mismo.

Néstor Mario Urrea Duque

Supervisor